NACIONAL

Invalida SCJN el “derecho a la vida desde la concepción” en Aguascalientes

11 de octubre de 2022 · 2 min de lectura

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó este 10 de octubre la reforma del artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes (CPEA) que dictaminaba el derecho a la vida “desde la concepción hasta la muerte natural”, debido a que atentaba en contra del derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres y personas gestantes, además, de que era inconstitucional, ya que las entidades federativas no tienen facultad para modificar el concepto de persona en sus constituciones locales.

Dicha reforma era una iniciativa ciudadana del Frente Nacional por la Familia y fue aprobada por el Congreso de Aguascalientes desde el pasado 11 de febrero del 2021. Sin embargo, colectivas feministas de la entidad, a través de la Comisión de Derechos Humanos estatal y nacional, impugnaron esta normativa que atentaba contra la libertad de decisión.

Ante ello el Máximo tribunal estableció, conforme a precedentes, que las entidades federativas no están facultadas para modificar el concepto de persona en sus constituciones locales, además precisó que norma comprometía el ejercicio de los derechos a la autonomía reproductiva, vida, igualdad, salud e integridad personal de las mujeres y personas gestantes.

“Acciones de inconstitucionalidad 72/2021 y su acumulada 74/2021, promovidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 2, párrafo cuarto, de la Constitución Política del mencionado Estado, reformado mediante Decreto Número 475, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de marzo de 2021”, informó la SCJN en un comunicado.

Tras la invalidación de dicha reforma, las colectivas feministas que estaban en contra de la misma se pronunciaron a través de redes sociales reafirmando su lucha y su trabajo para garantizar a todas las mujeres y personas gestantes en el país.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/invalida-scjn-el-derecho-a-la-vida-desde-la-concepcion-en-aguascalientes
Descargado el 21 de noviembre de 2026.